



## LIBRARIUS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396268  
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL  
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA  
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Este trabajo está depositado en Zenodo:  
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8396268>

**GUERRERO GUERRERO, Ana Luisa** (Coord.)  
(2022). *Racionalidades predatoras: los derechos de las empresas transnacionales*. México. Ediciones Eón/UNAM. 192p.

**Libia Y. CONTRERAS YTTESSEN**

<https://orcid.org/0000-0003-1066-8613>

[libia.contrerasy@derecho.unam.mx](mailto:libia.contrerasy@derecho.unam.mx)

Universidad Nacional Autónoma de México, México

El libro *Racionalidades predatoras: los derechos de las empresas transnacionales* es coordinado por la dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero y publicado en agosto de 2022 por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México y Ediciones Eón. La obra comprende un vasto estudio introductorio y siete capítulos en los que se analiza en clave filosófica la relación entre los derechos humanos y los derechos de las empresas transnacionales.

La opinión común suele ser que dichas empresas no son solidarias con los derechos humanos, sin embargo, esta obra nos permite indagar hasta qué punto. El libro es fruto del proyecto de investigación “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.<sup>1</sup> Es evidente el corte interdisciplinario de cada uno de los capítulos que, al mismo tiempo, amplían la reflexión filosófica al aterrizarla en el análisis de casos particulares en países de América Latina.

En el primer capítulo, Ana Luisa Guerrero presenta un texto que no solo funge como la antesala conceptual de todo el libro, desarrollando

la noción misma de empresa transnacional o multinacional, el concepto de libertad neoliberal, etc. sino que, la autora sacude al lector al mostrar lo que vislumbra como una contienda contemporánea entre los derechos humanos y los derechos de las empresas transnacionales (Ets). En esta batalla, se hace evidente la fuerza avasalladora que ha tenido el devenir del liberalismo económico en neoliberalismo del libre mercado para el despliegue mundial de los intereses de las Ets, hoy en día plasmados en cierto tipo de derechos hechos a modo y en detrimento de comunidades y formas de vida (sobre todo en la región de América Latina). Frente a ello, la autora cuestiona la fundamentación actual de los derechos humanos y esboza su propuesta sobre la necesidad de impulsar un control jurídico internacional urgente: un tratado vinculante para las Ets y un Pacto de Derechos Colectivos y de Justicia Intercultural.

Secundando la preocupación de la filósofa Guerrero por limitar el margen de acción de las Ets a través de una normatividad internacional; en el siguiente capítulo Alba Andrea Becerril Chimal analiza la controversia entre el Estado de Ecuador y la empresa norteamericana Texaco en lo que es considerado como uno de los ecocidios más graves de la Amazonia ecuatoriana y en el que, tras un litigio internacional de más de 20 años, el resultado del proceso fue un fallo a favor de la empresa y, con ello, la reiteración de la impunidad ante las violaciones masivas de los derechos humanos de las víctimas. En vista del desenlace, Andrea Becerril discute las ideas sobre desarrollo y progreso que han justificado el menoscabo del ecosistema y de

<sup>1</sup> El proyecto es coordinado por la dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero y se inscribe en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigaciones e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN400418 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



los derechos humanos de las comunidades indígenas involucradas.

Del mismo modo, en el tercer capítulo del libro, Marianela Agar Díaz Carrasco retoma ese cuestionamiento al discurso progresista para examinar el apogeo actual de los megaproyectos neoextractivos en Bolivia aún después de que en el año 2009 se promulgara una Carta Magna que reivindicó los derechos de la tierra, la plurinacionalidad indígena, su autonomía y sus derechos colectivos. Por ende, el texto resulta fundamental para entender las razones por las que a la fecha presente existen una serie de contradicciones en el país, tal como los despojos protagonizados por megaproyectos estatales y demás prácticas alejadas del "Vivir Bien" que prometía el nuevo sistema jurídico-político antidesarrollista que impulsó el expresidente Evo Morales.

Por su parte, el cuarto capítulo se centra en el estudio de una problemática situada en Chiapas, México, entre comunidades indígenas (tzotzil y tzeltal) y las concesiones de extracción de los mantos acuíferos por parte de la corporación Coca-Cola FEMSA. El derecho humano al agua es aquel bien común que ha sido desprotegido debido, entre otras cosas, a la carencia de una legislación nacional y estatal que sea congruente con el precepto de protección del líquido vital establecido en la Constitución Federal. Tal como Renata Báez Romero muestra, la legislación vigente ampara ese proceso de privatización del agua que comenzó en 1994 por parte de la empresa aun cuando esta ha generado múltiples problemas socio-ambientales, así como la afectación de las comunidades originarias no solo en la biodiversidad de su territorio sino en la salud de sus cuerpos. Por lo tanto, una vez más es evidente la disputa entre los derechos humanos de interés comunitario y los derechos de las Ets que, con base en los casos presentados, sabemos cuál ha sido sistemáticamente la parte menos afortunada.

Más allá del tema medioambiental, ha quedado claro que las actividades extractivas carecen de una ética del bien común y vulneran los derechos y los cuerpos de las personas. En consecuencia, el capítulo subsiguiente aborda otra forma en la que los cuerpos humanos son sometidos a las lógicas del mercado capitalista neoliberal. Su autora, Libia Y. Contreras Ytessen, se aboca concretamente al

análisis del proceso de reasignación sexo-genérica en la Ciudad de México tras las modificaciones legislativas al Código Civil local de 2008 y 2015. Así, desde una perspectiva foucaultiana, se muestra que en los derechos sobre la identidad sexual y de género se han heredado tendencias patologizadoras y representaciones hegemónicas que se asumen desde el aparato legal. Sumado a lo anterior, se explica que la normalización de las corporalidades no es ajena a las dinámicas del capitalismo disciplinario que está orientado a la producción de cuerpos heterocentros para integrarlos al mercado y asegurar la continuidad del poder en cualquier régimen político.

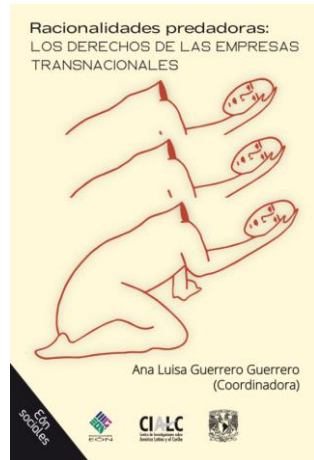
Aquella preocupación por los cuerpos de las personas en el contexto económico-político neoliberal es retomada en el sexto capítulo de la obra, pero ahora vinculada al derecho a la salud y a los modelos de cuidados culturales. Asumiendo como premisa la condición multiétnica de las sociedades latinoamericanas, Héctor Suárez Portilla y Sandra Peña Martínez exploran la trayectoria de las innovaciones interculturales en los programas y políticas de salud pública que se han impulsado en el siglo XX y XXI en dicha región. Para los autores, es menester crear un programa de enfermería intercultural que rompa con ciertas ideas del capitalismo neoliberal ya que el personal de salud cuenta con una formación biomédica occidental que, frecuentemente, entra en contradicción con los derechos colectivos de los pueblos indígenas y sus prácticas ancestrales. En otras palabras, discurrir sobre un proyecto de salud intercultural implica entender la interculturalidad más allá de su significado simbólico, la colonialidad y el discurso indigenista.

Finalmente, el último capítulo lo escribe Axel Ramírez Morales, quien explora la forma en la que ese derecho humano a la salud se ha materializado para las personas migrantes, particularmente la de mexicanos y latinoamericanos que migran a Estados Unidos de América. El autor advierte que las migraciones han representado un beneficio funcional para el sistema económico mundial, de tal modo que en el texto se realiza un examen sobre las prácticas étnicas y aquellos programas y seguros médicos para migrantes que se han impulsado desde las lógicas del libre mercado. Al respecto, una vez más se hace notoria la brecha de desigualdad para las personas migrantes en cuanto a sus

beneficios de salud y su calidad de vida como minorías estigmatizadas.

Indudablemente, los últimos capítulos nos muestran que el derecho humano a la salud debe ser más importante que cualquier negocio en un Estado de derecho. Del mismo modo, otros derechos humanos tal como aquellos ligados al patrimonio cultural de las comunidades indígenas y al medio ambiente cobran relevancia en vista de su sistemático menosprecio frente a los derechos de las Ets. Como bien apunta la Dra. Ana Luisa Guerrero, se supone que todos los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Por consiguiente, los autores y autoras coinciden en que no resulta suficiente con su reconocimiento jurídico puesto que, en la práctica, los derechos que resguardan los intereses de las Ets son priorizados. Asumir que hasta el momento no existe una normatividad vinculante que obligue a las empresas al cumplimiento de los derechos humanos nos arroja a la batalla que se advierte en el libro, en la cual detectar los diferentes niveles de incumplimiento no es una tarea inocua si lo que se busca es la justicia social. Frente a ello, vale la pena preguntarnos si existirá en Latinoamérica alguna forma de relación con las Ets que no sea antagonica y mortifera, y sobre sus condiciones de posibilidad.

Una fortaleza de la obra es que se aboca a examinar la contraposición entre los derechos humanos y los derechos de las Ets no solo desde el análisis de caso, que es fundamental. Sino también re-explorando nociones filosóficas como neoliberalismo, capitalismo, individualismo y libre mercado con el objetivo de vislumbrar el engranaje con el que operan aquellas formas económicas predatorias y sus racionalidades. Al final, el libro nos propone algunos recursos y estrategias para alistar filas y dar la batalla.



## BIBLIOGRAFÍA

GUERRERO GUERRERO, Ana Luisa (Coord.) (2022). Racionalidades predatorias: los derechos de las empresas transnacionales. México. Ediciones Eón/UNAM. 192p.  
<http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/3631/Racionalidades%20Predatorias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## BIODATA

**Libia Y. CONTRERAS YTTESSEN:** Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciada en Derecho y Filosofía por la misma casa de estudios. Actualmente, doctorante en la División de Estudios de Posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM en el área de género y derecho. Asimismo, labora como docente universitaria en el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos en la Ciudad de México. Ha realizado estancias de investigación internacionales y ha participado en diversas conferencias, coloquios y congresos a nivel nacional e internacional. También ha realizado publicaciones de investigación y difusión sobre diversos temas, entre los que destacan: feminismo, género, estudios LGBTI+ y filosofía del derecho.

Este es un verificador de tablas de contenidos. Previene a la revista y a los(as) autores(as) ante fraudes. Al hacer clic sobre el sello TOC checker se mostrará una firma electrónica demostrando que el archivo no ha tenido cambios. Al capturar el código QR se abrirá en su navegador un archivo preservado con la tabla de contenidos de la edición: **AÑO 28, N.º 103, 2023**. TOC checker, para garantizar la fiabilidad de su registro, no permite a los editores realizar cambio a las tablas de contenidos luego de ser depositadas. Compruebe que su trabajo esté presente en el registro.



User: uto103  
Pass: ut28pr1032023

Clic logo

